CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 003/2.014

En la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente contrato entre **LA GOBERNACION DE MISIONES**, domiciliada en la calle Monseñor Gabino Rojas Nro. 691 Esq. Dr. Martin María Llano, representada para este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, con Cédula de Identidad **Nro. 2.480.063**, y el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad **Nro. 2.895.739**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PETROBRAS TAJY POTY"**, domiciliada en la Ruta Nro. 1 Km 195 de la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones – Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MELIDA SOFÍA GALEANO RUIZ DÍAZ**, con Cédula de Identidad **Nro. 2.923.278**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA LOS RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
PAC REFERENCIAL Nro. 268.017, 360 OG, 30/10 FF, 01,06 Y 08 O.F., MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. 001/2014.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) **Resolución Nro. 600/2014**, de fecha 11 de Marzo del 2014 por la cual se adjudica la contratación a la firma **"PETROBRAS TAJY POTY"**, representada para este acto por la **SRA.** Melida Sofía Galeano Ruiz Díaz.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

PETROBRAS TAJY POTY
de Melida Sofía Galeano
Tel. 081-212486

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	001	001	000	000	360	010	001	8	**248.583.097**
2.014	001	002	000	000	360	010	001	8	**274.350.349**
2.014	002	001	001	000	360	010	001	8	**502.136.881**
2.014	002	001	002	000	360	030	008	8	**31.600.000**
2.014	002	001	003	000	360	010	001	8	**7.100.000**
2.014	002	001	004	000	360	010	001	8	**5.000.000**
2.014	002	001	004	000	360	030	006	8	**10.862.544**
2.014	002	001	004	000	360	030	008	8	**37.000.000**
2.014	002	001	005	000	360	010	001	8	**855.000.000**
2.014	002	001	006	000	360	010	001	8	**8.500.000**
2.014	002	001	009	000	360	010	001	8	**5.000.000**
2.014	002	001	011	000	360	010	001	8	**5.000.000**
2.014	002	001	012	000	360	010	001	8	**19.934.229**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nro. 268.017.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nro. 001/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nro. 004/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro.de Orden	Nro. de Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Uno	Gasoil Tipo 1	N/A	N/A	LITROS	224.727	7.300	1.640.507.100
2	Uno	Nafta Súper 95 Octano Plomo	N/A	N/A	LITROS	800	7.400	5.920.000
3	Uno	Aceite Nro. 15 w40	LUBRAX	BRASIL	LITROS	800	27.000	21.600.000

PETROBRAS TAJY POTY
de Melida Sofía Galeano
Tel. 081-212486

Dr. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

4	Uno	Aceite Nro. 90	LUBRAX	BRASIL	LITROS	1.000	24.000	24.000.000
5	Uno	Aceite Nro. 68 (hidráulico)	LUBRAX	BRASIL	LITROS	2.600	20.000	52.000.000
6	Uno	Aceite Nro. 40	LUBRAX	BRASIL	LITROS	7.200	24.000	172.800.000
7	Uno	Aceite Un-tractor azul	LUBRAX	BRASIL	LITROS	800	24.500	19.600.000
8	Uno	Aceite de Dirección	LUBRAX	BRASIL	LITROS	600	25.000	15.000.000
9	Uno	Fluido de Freno	LUBRAX	BRASIL	LITROS	200	13.000	2.600.000
10	Uno	Grasa EP-2	LUBRAX	BRASIL	KILOS	1.200	38.500	46.200.000
11	Uno	Gas de cocina	PETROBRAS	BRASIL	KILOS	120	82.000	9.840.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.010.067.100** (Dos mil diez millones sesenta y siete mil cien guaraníes, con todo los impuestos incluidos).----------
El **Proveedor** se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La **Contratante** se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será al 31 de diciembre del 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de La Secretaria de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.----------

PETROBRAS TAJY POTY
Lic. Melida Sofía Galeano
Tel. 081-212486

Ing. Darío Hernán Maidana L.
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

PETROBRAS TAJY POTY
de Melida Sofía Galeano
Tel. 081-212486

Abog. Derlis Hernán Maidana D.
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor, con 5cinco páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 19 de Marzo del año 2014.----------

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA Z
GOBERNADOR DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Z...
Gobernador de Misiones

SRA. MELIDA GALEANO RUIZ DÍAZ
CONTRATADO

PETROBRAS TAJY POTY
de Melida Sofía Galeano
Tel. 081-212486